

CPC y académicos apoyaron nuevo subsidio unificado al empleo

Inclusión proactiva en el mercado laboral de grupos prioritarios rezagados y acceso directo y simplificado a los beneficios. Esos son parte de los principios rectores del proyecto que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo que analiza la Comisión de Trabajo de la Cámara y ante la cual presentaron su posición la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y académicos.

Cabe recordar que este beneficio monetario tiene por finalidad promover el trabajo decente y el empleo formal. Para ello establece incentivos a la participación y contratación en el mercado laboral de cuatro grupos:

- Personas jóvenes de entre 18 y 24 años, 11 meses y 30 días de edad.

- Mujeres de entre 25 años y 54 años, 11 meses y 30 días de edad.

- Personas mayores

en transición a la vejez, de entre 55 y 64 años, 11 meses y 30 días de edad.

- Personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, de hasta 64 años, 11 meses y 30 días de edad.

La idea es propiciar su reingreso, permanencia o incorporación al trabajo, por primera vez, a través del otorgamiento de un subsidio.

En representación de la CPC expuso su gerente general, Macarena Letelier. Resaltó que la confederación considera que el proyecto es necesario para disminuir los índices de desempleo actuales. Ahora, en materia de mejoras, llamó a perfeccionar la forma en que los empleadores toman conocimiento de la vulnerabilidad de las y los trabajadores.

